Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: caldetec@rieder.net.py

17 de junio de 2022, 13:30

Ciudad del Este, 17 de junio de 2022

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L
RUC: 80011665-8
TEL: 021- 302470/2
E-mail: caldetec@rieder.net.py

-
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que en la notificación de Cancelación anterior, se omitió remitir la Resolución 1738/I.M. de fecha 16/06/2022, por lo que se vuelve a remitir la notificación de CANCELACIÓN con todas las documentaciones respaldatorias.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución Nº 1729/I.M.
- Copia de la Resolución Nº 1738/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

4 adjuntos

- **CALDETEC INGENIERIA.pdf** 236K
- **RESOL CANCELACION ADJ Y LLAM.pdf** 725K
- **Resol 1738 I.M..pdf** 377K
- **CALDETEC INGENIERIA ANTERIOR.pdf** 249K

Ciudad del Este, 17 de junio de 2022

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L
RUC: 80011665-8
TEL: 021- 302470/2
E-mail: caldetec@rieder.net.py

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que en la notificación de Cancelación anterior, se omitió remitir la Resolución 1738/I.M. de fecha 16/06/2022, por lo que se vuelve a remitir la notificación de CANCELACION con todas las documentaciones respaldatorias.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución Nº 1729/I.M.
- Copia de la Resolución Nº 1738/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: rodridiazc@hotmail.com

17 de junio de 2022, 13:30

Ciudad del Este, 17 de junio de 2022

Señores
RDM INGENIERIA DE Diego Rodrigo Díaz Mallorquín
RUC: 3522091-0
TEL: 0981 229 226
E-mail: rodridiazc@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que en la notificación de Cancelación anterior, se omitió remitir la Resolución 1738/I.M. de fecha 16/06/2022, por lo que se vuelve a remitir la notificación de CANCELACIÓN con todas las documentaciones respaldatorias.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución N° 1729/I.M.
- Copia de la Resolución N° 1738/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

4 adjuntos

- **RESOL CANCELACION ADJ Y LLAM.pdf** 725K
- **Resol 1738 I.M..pdf** 377K
- **RDM INGENIERIA.pdf** 235K
- **RDM INGENIERIA ANTERIOR.pdf** 253K

Ciudad del Este, 17 de junio de 2022

Señores
RDM INGENIERIA DE Diego Rodrigo Díaz Mallorquín
RUC: 3522091-0
TEL: 0981 229 226
E-mail: rodridiazc@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que en la notificación de Cancelación anterior, se omitió remitir la Resolución 1738/I.M. de fecha 16/06/2022, por lo que se vuelve a remitir la notificación de CANCELACION con todas las documentaciones respaldatorias.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución Nº 1729/I.M.
- Copia de la Resolución Nº 1738/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: constructoraprismapar@hotmail.com

17 de junio de 2022, 13:30

Ciudad del Este, 17 de junio de 2022

Señores
PRISMAPAR S.A
Ruc: 80075157-4
TEL: 061 578 304
E-mail: constructoraprismapar@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que en la notificación de Cancelación anterior, se omitió remitir la Resolución 1738/I.M. de fecha 16/06/2022, por lo que se vuelve a remitir la notificación de CANCELACIÓN con todas las documentaciones respaldatorias.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución N° 1729/I.M.
- Copia de la Resolución N° 1738/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

4 adjuntos

PRISMAPAR SA.pdf
235K

RESOL CANCELACION ADJ Y LLAM.pdf
725K

Resol 1738 I.M..pdf
377K

PRISMAPAR SA ANTERIOR.pdf
249K

Ciudad del Este, 17 de junio de 2022

Señores
PRISMAPAR S.A
Ruc: 80075157-4
TEL: 061 578 304
E-mail: constructoraprismapar@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que en la notificación de Cancelación anterior, se omitió remitir la Resolución 1738/I.M. de fecha 16/06/2022, por lo que se vuelve a remitir la notificación de CANCELACION con todas las documentaciones respaldatorias.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución Nº 1729/I.M.
- Copia de la Resolución Nº 1738/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACION DE CANCELACION

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: caldetec@rieder.net.py

17 de junio de 2022, 8:40

Ciudad del Este, 16 de junio de 2022

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L
RUC: 80011665-8
TEL: 021- 302470/2
E-mail: caldetec@rieder.net.py

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que según Resolución N° 1729/I.M de fecha 16/06/2022 y Resolución N° 1730/I.M. de fecha 16/06/2022, la Intendencia Municipal resolvió la CANCELACIÓN de la **Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.**, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución N° 1729/I.M

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

2 adjuntos

RESOL CANCELACION ADJ Y LLAM.pdf
725K

CALDETEC INGENIERIA.pdf
249K

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 16 de junio de 2022

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L
RUC: 80011665-8
TEL: 021- 302470/2
E-mail: caldetec@rieder.net.py

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que según Resolución Nº 1729/I.M de fecha 16/06/2022 y Resolución N° 1730/I.M. de fecha 16/06/2022, la Intendencia Municipal resolvió la CANCELACIÓN de la **Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.,** de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución Nº 1729/I.M

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACION DE CANCELACION

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: rodridiazc@hotmail.com

17 de junio de 2022, 8:40

Ciudad del Este, 16 de junio de 2022

Señores
RDM INGENIERIA DE Diego Rodrigo Díaz Mallorquín
RUC: 3522091-0
TEL: 0981 229 226
E-mail: rodridiazc@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que según Resolución N° 1729/I.M de fecha 16/06/2022 y Resolución N° 1730/I.M. de fecha 16/06/2022, la Intendencia Municipal resolvió la CANCELACIÓN de la **Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.**, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución N° 1729/I.M

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

2 adjuntos

RDM INGENIERIA.pdf
253K

RESOL CANCELACION ADJ Y LLAM.pdf
725K

Ciudad del Este, 16 de junio de 2022

Señores
RDM INGENIERIA DE Diego Rodrigo Díaz Mallorquín
RUC: 3522091-0
TEL: 0981 229 226
E-mail: rodridiazc@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que según Resolución N° 1729/I.M de fecha 16/06/2022 y Resolución N° 1730/I.M. de fecha 16/06/2022, la Intendencia Municipal resolvió la CANCELACIÓN de la **Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.,** de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución N° 1729/I.M

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACION DE CANCELACION

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: constructoraprismapar@hotmail.com

17 de junio de 2022, 8:39

Ciudad del Este, 16 de junio de 2022

Señores
PRISMAPAR S.A
Ruc: 80075157-4
TEL: 061 578 304
E-mail: constructoraprismapar@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que según Resolución N° 1729/I.M de fecha 16/06/2022 y Resolución N° 1730/I.M. de fecha 16/06/2022, la Intendencia Municipal resolvió la CANCELACIÓN de la **Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID N° 403.057.**, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución N° 1729/I.M

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

2 adjuntos

RESOL CANCELACION ADJ Y LLAM.pdf
725K

PRISMAPAR SA.pdf
249K

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 16 de junio de 2022

Señores
PRISMAPAR S.A
Ruc: 80075157-4
TEL: 061 578 304
E-mail: constructoraprismapar@hotmail.com

Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicar, que según Resolución Nº 1729/I.M de fecha 16/06/2022 y Resolución N° 1730/I.M. de fecha 16/06/2022, la Intendencia Municipal resolvió la CANCELACIÓN de la **Licitación Pública Nacional N° 01/21. "Mejoramiento en el Predio de Casilleros". Ad Referéndum Ejercicio 2022 – Plurianual Ejercicios 2022 y 2023. ID Nº 403.057.,** de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta para tal efecto:

- Copia de la Resolución Nº 1729/I.M

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

RESOLUCIÓN N° 1738 /I.M.

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 1729/I.M. DE FECHA 16/06/2022 "POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/21 PARA EL "MEJORAMIENTO EN EL PREDIO DE CASILLEROS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2022, PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 Y 2023 (ID N° 403.057), CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES", CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES.-

Ciudad del Este, 16 de junio del 2022.-

VISTO: El Memorándum de fecha 16/06/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en el que solicita la Rectificación de la Resolución N° 1729/I.M. de fecha 16/06/2022; y:

CONSIDERANDO: Que en el Memorándum de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 16/06/2022 manifiesta que …///… Que solicita la rectificación del Art. 1° de la Resolución N° 1729/I.M. de fecha 16/06/2022 en conformidad al Memorándum OUC N° 68/2022…///…; POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **RECTIFICAR** el Art. 1° de la Resolución N° 1729/I.M. de fecha 16/06/2022 quedando redactado de la siguiente manera: **Art. 1°** REVOCAR la Adjudicación realizada por Resolución N° 1185/I.M. de la presente licitación y RESCINDIR el Contrato N° 11/22, firmado con la firma PRISMAPAR S.A. CON R.U.C.N° 80075157-4, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/21 "MEJORAMIENTO EN EL PREDIO DE CASILLEROS", AD REFERENDUM EJERCICIO 2022, PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 Y 2023 (ID N° 403.057), conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **RATIFICANDO las demás disposiciones establecidas en la Resolución N° 1729/I.M.**

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE Intendencia

Abog. ANTONIO RUBÉN VELAZQUEZ
Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 1729 /I.M.

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/21 PARA EL "MEJORAMIENTO EN EL PREDIO DE CASILLEROS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2022, PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 Y 2023 (ID Nº 403.057), CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES.-

Ciudad del Este, 16 de junio del 2022.-

VISTO: El Memorándum de la Unidad Operativa de Contratación Nº 68/2022 de fecha 14/06/2022 en la que solicita la cancelación de la adjudicación y llamado de la Contratación por Licitación Publica Nacional Nº 01/21 "MEJORAMIENTO EN EL PREDIO DE CASILLEROS" (ID Nº 403.057)"; y,

CONSIDERANDO: Que, Unidad Operativa de Contratación teniendo en cuenta el Memorándum de fecha 13/06/2022 de la Dirección de Área Urbana solicita la Cancelación del presente proceso de contratación, a fin de realizar ajustes en el proyecto y que una vez se realice los ajustes y modificación solicitará un nuevo llamado a contratación.

Que, en concordancia con lo que establece la Ley 2051/2003 en su Art. 31 1er párrafo: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, la entidades y a las municipalidades.* ***En todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna."***

Que, en concordancia con lo que establece la Ley 2051/2003 en su Art. 57 Terminación de las Contratos, inciso b): *Los contratos terminarán* ***b) por mutuo acuerdo de las partes;***

Que atento a las consideraciones citadas y de conformidad a las Leyes vigentes que rigen la materia la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Intendencia Municipal proceder a la CANCELACION de la Licitación Publica Nacional Nº 01/21; POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- REVOCAR la Adjudicación realizada por Resolución Nº 1185/I.M. de la presente licitación y RESCINDIR el Contrato Nº 11/22, firmado con la firma **PRISMAPAR S.A. CON R.U.C.Nº 80075157-4**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/21 "Mejoramiento en el Predio de Casilleros - AD REFERENDUM EJERCICIO 2022, Plurianual Ejercicios 2022 – 2023 (ID Nº 403.057)**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) del Artículo 57. Terminación de los Contratos.

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 1729 /I.M.

Art. 2º.- **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional Nº 01/21 "Mejoramiento en el Predio de Casilleros - AD REFERENDUM EJERCICIO 2022, Plurianual Ejercicios 2022 – 2023 (ID Nº 403.057), en base a lo expresado en el exordio de la presente Resolución y conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.-

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad la coordinación de todos los procedimientos administrativos y legales necesarios con relación a lo dispuesto en esta Resolución.

Abog. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ
Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal